

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24877 GRANADA

El Juzgado de Primera Instancia n.º 14 de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 163/2021, con nif 1808742120210002742 por auto de 19 de febrero de los corrientes se ha declarado en concurso consecutivo al deudor Fernando García Cavia, DNI 16255270C con domicilio en Calle Aurora, n.º 5 de Huétor Vega (Granada).

2º.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de Administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C a estos efectos se informa que la Administración Concursal designado ha sido D.ª Irma Talavera Sánchez con domicilio en calle Trajano, n.º 8 escalera 1.ª 1.º C, 18002 Granada.

Dirección de correo electrónico concurso163-21@hispacolex.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro Público Concursal y en el tablón electrónico del juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Granada, 14 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Alberto Bravo Ruiz.

ID: A210031869-1